



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 06.02.2025

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero de 2025, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h); Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 14 y sábado 15 de febrero próximo, al jockey MARTIN J. VALLE, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día domingo 2 de febrero ppdo., donde debía conducir en la 12ª carrera al S.P.C. "ELBRUS" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey WILLIAM PEREYRA, por haber registrado 1,700 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del domingo 2 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "ROSHITA".

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey aprendiz MAURICIO D. MENENDEZ, por haber registrado 1,400 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 15ª carrera del lunes 3 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "JUANA DE HONOR".

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán desde el día viernes 14 y sábado 15 de febrero próximo inclusive, al jockey JUAN CRUZ DIESTRA, por haber registrado 1,600 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del domingo 2 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "SAL INGLESA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 14; y sábado 15 de febrero próximo inclusive, al jockey GUSTAVO E. CALVENTE, por haber registrado 2,300 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del domingo 2 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "SARZANA PASS" y ser reincidente en este tipo de faltas.

NÉSTOR A. CAMINO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey GONZALO HAHN, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día viernes 31 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "SEÑOR MONCHI". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey aprendiz LUCAS F. GONZALEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª. carrera del día lunes 3 de febrero ppdo. donde condujo al S.P.C. "POTRI POP", y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey ADRIAN M. GIANNETTI, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial, para la disputa de la 6ª carrera del día domingo 2 de febrero ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "PETER TOSH" y ser reincidente.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 12.000.-, al entrenador s.p.c. D. FEDERICO E. BALLESTERO, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "QUIET DINO", que se encontraba inscripto para disputar la 11ª carrera del día viernes 31 de enero ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

MULTAR: en la suma de \$ 12.000.-, al entrenador s.p.c. D. MARIO G. PAEZ, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "A VOS AMIGO", que se encontraba inscripto para disputar la 10ª carrera del día domingo 2 de febrero ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.


NESTORA CARRINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

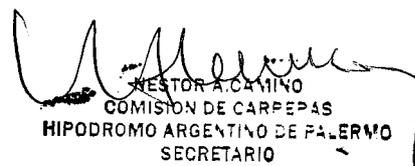
MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- al entrenador S.P.C. D. CARLOS A. BANI, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "QUEEN OF CORDOBA (GB)", en la 1ª carrera del día domingo 2 de febrero ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "QUEEN OF CORDOBA (GB)", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 2 de febrero ppdo. y hasta el día 16 de febrero próximo inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de este ejemplar esté vigente al día de la competencia.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- al entrenador S.P.C. D. VICTOR M. SAUNDERS, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "SEAS BENDITO", en la 4ª carrera del día lunes 3 de febrero ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "SEAS BENDITO", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 3 de febrero ppdo. y hasta el día 17 de febrero próximo inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de este ejemplar esté vigente al día de la competencia.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN J. EGUEN, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para ratificar, en tiempo y forma, el ejemplar a su cargo, el S.P.C. "APOLO COSS", que se encontraba inscripto en la 12ª carrera del día lunes 3 de febrero ppdo., motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la prueba; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 4 de marzo próximo inclusive.

CABALLERIZA Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la Caballeriza "LA GRAN MARGARITA", al Señor **CLAUDIO ELDER ISAIA** (D.N.I. N° 17.790.969 / CUIT 20-17790969-7) y cuyos colores son: Chaquetilla Blanca y oro a rayas verticales, mangas verdes, cuello y puños turquesa, gorra a cascos oro y blanco, borla turquesa.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARREPAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

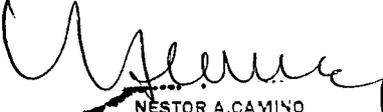
COMISIÓN DE CARRERAS

DEJAR SIN EFECTO Y MODIFICACION DE SANCION

Atento a lo informado por el jockey URBANO J. CHAVES, con relación a la sanción que le fuera impuesta por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto con el S.P.C. "LA DE PELLEGRINI", en la 13ª carrera del día viernes 24 de enero ppdo.; y habiendo constatado que el compromiso de monta no fuera firmado por el jockey; se resuelve **DEJAR SIN EFECTO** la suspensión de una (1) reunión que debía cumplirse el día sábado 8 de febrero, y que le fuera impuesta al mismo por resolución de fecha 30 de enero de 2025. Asimismo, se dispone **MULTAR**: en la suma de \$ 12.000.-, al entrenador s.p.c. D. FERNANDO A. GARCES, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "LA DE PELLEGRINI", inscripto en la 13ª carrera del día viernes 24 de enero ppdo., sin la firma del jockey URBANO J. CHAVES, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. SERGIO MIGUEL SPEZIALE (D.N.I. N.º 24.198.258), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "KODIAK CAP"; "MAGNUS CAP" y "CLARA AMIGA" por su participación en las reuniones de los días 24/01/2022; 12/02/2022 y 30/06/2024, respectivamente; que por razones de fuerza mayor; y este haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO